



REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ENTIDAD COMERCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



A. DE ENTIDADES COMERCIALES

Son los registros concedidos a las entidades comerciales, sean personas físicas o jurídicas que se dedican a diferentes actividades vinculadas y que podrán ser excluyentes o múltiples.

Tendrán las siguientes categorías:

A.1 Sintetizadora:	Registra a las entidades comerciales que se dedican a la síntesis de moléculas (TC y TK).
A.2. Formuladora:	Registra a las entidades comerciales que se dedican a la formulación de plaguicidas a partir de productos grado técnico (TC) o técnico concentrado (TK).
A.3. Fraccionadora:	Registra a las entidades comerciales que se dedican al fraccionamiento de productos formulados.
A.4. Importadora / Exportadora:	Registra a las entidades comerciales que se dedican a la importación y/o exportación de plaguicidas, sean estos grados técnicos o formulados.
A.5. Almacenadora:	Entidades comerciales que se dedican al almacenamiento de plaguicidas



A. DE ENTIDADES COMERCIALES

A.6. Transportadora:	Registra a las entidades comerciales que se dedican al transporte de plaguicidas.
A.7. Representante / Comercializadora:	Registra a las entidades comerciales que representan y/o comercialicen plaguicidas y/o equipos de aplicación de plaguicidas.
A.8. Aplicadora:	Registra a las entidades comerciales, físicas o jurídicas, que se dedican a la aplicación de plaguicidas en forma aérea o terrestre comercial.
A.9. Recicladoras de envases de plaguicidas:	Registra a las entidades comerciales que se dedican al reciclado de los envases vacíos de plaguicidas.
A.10. Ensayistas:	Registra a las personas físicas o jurídicas que realizan ensayos de eficacia agronómica de plaguicidas.



REQUISITOS GENERALES

PARA SUB CATEGORIAS A.4 – A.7- A.8.

1. Nota de Solicitud firmada por el Representante Legal.
2. Copia de Cédula de Identidad autenticada por escribanía del Apoderado/ Representante.
3. Constitución autenticada y protocolización de los Estatutos Sociales (Personas Jurídicas).
4. Certificado de Cumplimiento Tributario; SET.
5. Registro Único del Contribuyente (Cédula Tributaria).
6. Constancia de Persona Física o Jurídica.
7. Contrato entre el profesional agrónomo (registrado ante la DAG) y la Entidad Comercial y el TERMINO DE COMPROMISO.
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer a la firma. Estos documentos pueden consistir en, un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍAS A.1. – A.2. – A.3.

Deberá presentar los requisitos generales y específicos

1. Registro Industrial (RIEL) *
2. Contrato entre el profesional químico (registrado ante la DAG) y la Entidad Comercial y el TERMINO DE COMPROMISO.
3. Plano de ubicación de la planta.

*** En caso de no contar con el RIEL, deberán presentar los siguientes documentos:**

4. Licencia ambiental (MADES), donde obre la actividad solicitada;
5. Plano de la planta aprobado por la Municipalidad y con sello Municipal conforme a la actividad a ser desarrollada.

INTERVIENE LA DIRECCIÓN DE
OFICINAS REGIONALES - DOR,
VERIFICACIÓN IN SITU

**VERIFICACION DE PLANTAS FRACCIONADORAS, FORMULADORAS DE
FERTILIZANTES, BIOFERTILIZANTES, INOCULANTES Y ENMIENDAS**

**VERIFICACION DE PLANTAS FRACCIONADORA, FORMULADORAS DE
PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS

**PARA LA SUB CATEGORÍA A.5.
(Depósito de Productos Fitosanitarios)**

Deberá presentar los requisitos generales y específicos

1. Nota de Solicitud firmada por el Representante Legal
2. Licencia ambiental (MADES), donde obre la actividad solicitada.
3. Plano de la planta aprobado por la Municipalidad y con sello Municipal como deposito de productos fitosanitarios,
4. Plano de ubicación de la planta.

INTERVIENE LA DIRECCIÓN DE
OFICINAS REGIONALES - DOR,
VERIFICACIÓN IN SITU

VERIFICACION DE DEPOSITOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

SERVICIO NACIONAL DE
**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍA A.6.

Deberá presentar los requisitos generales y específicos

Habilitación de Transportes

Requisitos. A.

Vehículos con capacidad de carga *superior a 2,5 toneladas*

1. Nota de solicitud firmada por el Representante Legal
2. Copia autenticada vigente de la habilitación expedida por la DINATRAN

Requisitos. B.

Vehículos con capacidad de *carga menor a 2,5 toneladas*

1. Nota de solicitud firmada por el Representante Legal
2. Copia autenticada vigente de la habilitación Municipal del vehículo
3. Copia autenticada de la Cédula verde del vehículo

INTERVIENE LA DIRECCIÓN DE
OFICINAS REGIONALES - DOR,
VERIFICACIÓN IN SITU

**FICHA DE VERIFICACION PREVIA PARA LA
HABILITACION DE VEHICULOS PARA EL
TRANSPORTE DE AGROQUIMICOS**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS



FURGONES



PORTA
CONTENEDORES



CARROCERIA
ABIERTA (PICK UP)

PARA LA SUB CATEGORÍA A.6. (Habilitación de Transportes)



Para ambos casos: Cuando el vehículo no sea propiedad de la Entidad Comercial, se debe presentar: **copia simple del contrato del servicio de transporte** entre el propietario y la Entidad Comercial **o copia del contrato de alquiler, uso o compra**



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍA A.8.

APLICADORA AEREA (Deberá presentar los requisitos generales y específicos)

1. Nota de solicitud, (especificando aplicación aérea).
2. El TERMINO DE COMPROMISO entre el Piloto Aviador agrícola (Habilitado por SENAVE) y la Entidad Comercial.
3. Certificado de Operador Aéreo – COA, expedido por la DINAC.
4. Copia de habilitación de la DINAC de la/s aeronaves.

CONSULTA EL PADRÓN DE PILOTOS DE AERONAVES DE USO AGRÍCOLA (PPAG) PARA OPERACIONES DE APLICACIÓN AÉREA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES

APLICADORA TERRESTRE (Deberá presentar los requisitos generales)

1. Nota de solicitud, (especificando aplicación terrestre).



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍA A.9.

Deberá presentar los requisitos generales y específicos

1. Licencia ambiental (MADES), donde obre la actividad solicitada;
2. Plano de la planta aprobado por la Municipalidad y con sello Municipal conforme a la actividad a ser desarrollada.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍA A.10.

Deberán presentar los requisitos generales y específicos

1. La Entidad Comercial Ensayista debe contar con un terreno cuya superficie mínima sea de tres (3) Has.
2. La Entidad Comercial Ensayista contará con tres (3) unidades de ensayos repartidas en tres (3) diferentes zonas agroecológicas del país.
3. La Entidad Comercial Ensayista debe contar en su estación o centro experimental con servicios básicos (agua, corriente eléctrica, etc.)
4. Debe contar la Entidad Comercial Ensayista con Licencia Ambiental otorgada por el MADES, aprobación del plano de construcciones por la municipalidad del lugar.



RENOVACIÓN DE REGISTRO DE ENTIDAD COMERCIAL

Para las categorías inscriptas deberá presentar todos los requisitos generales y específicos, a través del sistema TES.

MONTOS EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIOS

- Evaluación de solicitud (Ítem 192): 546.500 Gs.
- Registro (Ítem 192): 234.214 Gs.
- Mantenimiento anual (Ítem 194): 780.715 Gs.
- Renovación de registro (Ítem 196): 780.715 Gs./ categoría
- Verificación (Sintetizadora, Formuladora, Fraccionadora, Almacenadora, Recicladora), Ítem 231: 930.314 Gs.
- Verificación de medios de transporte(Ítem 233): 988. 517 Gs.
- Habilitación de transporte (Ítem 234):
 - Pick – up : 171.750 Gs/unidad
 - Furgón, Porta contenedor: 400.750 Gs/unidad

